



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 290 Ejemplares
32 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Lunes 15 de Agosto de 2022

No. 151

SUMARIO

| | Pág. |
|---|------|
| MINISTERIO DE EDUCACIÓN | |
| Contratación Simplificada No. 020-2022..... | 8430 |
| MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES | |
| Aviso de Licitaciones..... | 8430 |
| INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO | |
| Licitación Selectiva No. 27/2022..... | 8430 |
| Licitación Selectiva No. 28/2022..... | 8432 |
| INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS | |
| Subasta Pública..... | 8433 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS | |
| Licitación Pública No. 02-DGI/2022..... | 8433 |
| Licitación Selectiva No. 06-DGI/2022..... | 8434 |
| Licitación Selectiva No. 07-DGI/2022..... | 8434 |
| Licitación Selectiva No. 08-DGI/2022..... | 8434 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS | |
| Licitación Selectiva No. 014-2022..... | 8434 |
| CORTE SUPREMA DE JUSTICIA | |
| Aviso de Licitaciones..... | 8435 |
| BANCO CENTRAL DE NICARAGUA | |
| Estados Financieros..... | 8435 |
| REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL | |
| Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios..... | 8440 |
| UNIVERSIDADES | |
| Títulos Profesionales..... | 8452 |

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2022-02430 – M. 2877857 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA****CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA NO. 020-2022:
“REHABILITACIÓN DE CENTROS ESCOLARES
DE LA REGIÓN CENTRO Y REGIÓN CARIBE”.****LLAMADO A LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Contratación Simplificada No. 020-2022: “Rehabilitación de Centros Escolares de la Región Centro y Región Caribe”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 15 de agosto de 2022.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 18/08/2022**HORA: De 08:00 am a 09:00 a.m.****HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 09:10 a.m.**

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

**MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2022-02371- M. 2389062 - Valor C\$ 95.00

AVISO

El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se han publicado en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni los siguientes procesos de Licitación:

| # de Proceso | Modalidad | Objeto de la Contratación | Financiamiento |
|--------------|----------------------|--|-------------------------------|
| 101-2022 | Licitación Selectiva | Remodelación del Puesto de Control de la Reserva Natural de la Laguna de Apoyo | Rentas del Tesoro (Fuente 11) |

| | | | |
|----------|----------------------|---|--------------------------------------|
| 102-2022 | Licitación Pública | Construcción de Centro de Gestión Ambiental en Reserva Natural Cerro Silva, Municipio de Nueva Guinea | Rentas del Tesoro (Fuente 11) |
| 107-2022 | Licitación Selectiva | Compra de herramientas de 86 planes de fincas | Fondo Mundial para el Medio Ambiente |
| 108-2022 | Licitación Selectiva | Compra de material vegetativo de 86 planes de fincas | Fondo Mundial para el Medio Ambiente |

Lugar donde se podrá acceder Pliego de Bases y condiciones (PBC): Los proveedores interesados podrán descargar gratuitamente en el Portal www.nicaraguacompra.gob.ni. De requerir el PBC impreso de cada proceso deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de (DOSCIENTOS CÓRDOBAS NETOS) C\$200.00, en la cuenta en Córdoba No. 200207300 en cualquier sucursal del Banco LA FISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) para hacer retiro del recibo Oficial de Caja para la entrega del Documento en la Unidad Central de Adquisiciones, en horario de lunes a viernes por la mañana de 08:00 a 12:00 md y por la tarde de 01:00 p.m a 04:30 pm.

Managua, lunes 15 de agosto del año 2022. (F) Cra. María de los Ángeles Castro Catón, Responsable de la Unidad Central de Adquisiciones del MARENA.

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 2022-02408– M. 2649129 – Valor C\$ 285.00

CONVOCATORIA**LICITACIÓN SELECTIVA N° 27/2022**

“Adquisición de Conmutadores y Módulos SFP para los Centros Tecnológicos Padre Rafael María Fabretto en San José Cusmapa, José Eulogio Alvarado en las Sabanas y Padre Rafael María Fabretto-Managua”

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), a cargo de realizar el procedimiento de contratación de **Licitación Selectiva N° 27/2022 “Adquisición de Conmutadores y Módulos SFP para los Centros Tecnológicos Padre Rafael María Fabretto en San José Cusmapa, José Eulogio Alvarado en las Sabanas y Padre Rafael María Fabretto-Managua”**, de conformidad a Resolución de Inicio No. 51/2022, invita a

las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la adquisición de:

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN |
|------|----------|----------------------------|
| 1 | 10 | Conmutador PoE 24 Puertos. |
| 2 | 10 | Módulos SFP. |

La entrega de los Bienes se realizará en Bodega de INATEC – La Casona cuya dirección cita: De la entrada de autobuses de la COTRAN EL MAYOREO, 5 andenes al norte, 2 andenes arriba, las entregas serán supervisadas por DGTI, en coordinación con el Área de Almacén. dentro de un plazo; 120 días calendarios contabilizados a partir del retiro de la orden de compra, para la entrega de los bienes. Se aceptan entregas parciales por Ítem completos, dentro del plazo contractual Este proceso será financiado con fondos Mixtos provenientes del 2% INATEC y MHCP. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la oficina PAC de la División de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Considerando la más amplia participación, Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. A partir del 11/Agosto/2022, el cual no implica costo alguno para el proveedor, en lo que corresponde a documentación especial, necesaria para la formulación de las ofertas, tales como planos o diseños elaborados en programas especiales, INATEC, tendrá disponible dicha información, pudiendo cobrar por su reproducción al interesado cuando esta actividad genere costos a la entidad; así mismo el interesado podrá optar en solicitar la información presentando los dispositivos electrónicos para brindar la información (USB, CD,DVD).

4. En caso que el oferente requiera obtener el Pliego de Bases y Condiciones en físico deberá solicitarlo en División de Adquisiciones Ubicada en Centro Cívico de Managua frente al Hospital Bertha Calderón, Modulo “T”, Plana Alta, los días 15 y 16/Agosto/2022, hasta el 23/Agosto/2022 de las 08:00 am, a las 04:00 pm, previo pago no reembolsable de C\$ 300.00 (Trescientos Córdoba

Netos), en caja del área de Tesorería del INATEC, frente al Hospital Bertha Calderón, Modulo “U” Planta Baja. Zumén – Managua.

5. El proveedor interesado en participar que descargue PBC, tiene la obligación de notificar mediante carta simple, su muestra de interés e inmediatamente y solicitar el envío de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado al PBC. La omisión de lo anterior, o presentar su oferta sin contar con suficiente tiempo, no deparara responsabilidad alguna a INATEC, por lo que el proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos (Considerando lo establecido en Circulares Administrativas No.16/ 2011).

6. Las Consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones Hasta el día 17/Agosto/2022, de las 08:00 am, a las 04:00 pm, dándose repuesta el 22/Agosto/2022, en horario laboral. Con atención al Correo Electrónico, aoliva@inatec.edu.ni, con copia a los Correos artola@inatec.edu.ni, szelaya@inatec.edu.ni.

7. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional, en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicadas en Centro Cívico, Modulo “T”, Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, a más tardar a las 09:30 am del 24/Agosto/2022. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

8. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad 1% (Uno Por Ciento), del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). No se aceptarán ningún tipo de cheque.

9. Carta simple firmada y sellada por el representante legal de la empresa que autoriza a la persona delegada para presentar y asistir al acta de apertura de oferta, debidamente identificada con Cedula de Identidad Vigente.

10. En vista a la Pandemia de Covid-19, se retoman las medidas de prevención emitidas por el Ministerio de Salud de Nicaragua, por tanto, solo podrá asistir un representante por empresa interesada, deberá portar mascarilla y guardar la más estricta medida de salud pública.

11. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 am, del 24/Agosto/2022, en el Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicado en Centro Cívico, Modulo “T”, Planta Alta. Frente al Hospital Bertha Calderón. Managua, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Managua, 11/Agosto/2022. (f) Cra. Samara Isabel Zelaya Martínez, Responsable de Licitaciones. INATEC

Reg. 2022-02409 – M. 2649129 – Valor C\$ 285.00

CONVOCATORIA
LICITACIÓN SELECTIVA N° 28/2022
“SUMINISTRO E INTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO”

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), a cargo de realizar el procedimiento de contratación de *Licitación Selectiva N° 28/2022 “Suministro e Instalación de Sistema de Riego”*, de conformidad a Resolución de Inicio No. 52/2022, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la adquisición de los Bienes y Servicios Siguientes:

| Artículo N° | NOMBRED DEL EQUIPO | CANTIDAD |
|-------------|--|----------|
| 1 | Sistema de Riego por Aspersión | 1 |
| 2 | Hidrociclón más Sistema de Fertirriego Venturi | 1 |
| 3 | Tanque de Agua de 10,000 Litros | 2 |
| 4 | Riego por Goteo | 1 |
| 5 | Motobomba de Agua de 3 | 1 |

La entrega de los Bienes y servicios; Se efectuará en Tres (3) meses a partir de la recepción de la Orden de Compra. La Entrega se realizará previa coordinación con el área requirente en el Centro de Destino “Centro Tecnológico Che Guevara, Subsede Palacagüina, Ubicado Costado Oeste del Estadio, 1 Cuadra al Norte, 2 Cuadra al Oeste. Somoto. Este proceso será financiado con fondos provenientes del 2% INATEC. Periodo Presupuestario 2022. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la oficina PAC de la División de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Considerando la más amplia participación, Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

A partir del 16/Agosto/2022, el cual no implica costo alguno para el proveedor, en lo que corresponde a documentación especial, necesaria para la formulación de las ofertas, tales como planos o diseños elaborados en programas especiales, INATEC, tendrá disponible dicha información, pudiendo cobrar por su reproducción al interesado cuando esta actividad genere costos a la entidad; así mismo el interesado podrá optar en solicitar la información presentando los dispositivos electrónicos para brindar la información (USB, CD,DVD).

4. En caso que el oferente requiera obtener el Pliego de Bases y Condiciones en físico deberá solicitarlo en División de Adquisiciones Ubicada en Centro Cívico de Managua frente al Hospital Bertha Calderón, Modulo “T”, Plana Alta, los días 17 y 18/Agosto/2022, hasta el 25/Agosto/2022 de las 08:00 am, a las 04:00 pm, previo pago no reembolsable de C\$ 300.00 (Trescientos Córdobas Netos), en caja del área de Tesorería del INATEC, frente al Hospital Bertha Calderón, Modulo “U” Planta Baja. Zumén – Managua.

5. El proveedor interesado en participar que descargue PBC tiene la obligación de notificar mediante carta simple, su muestra de interés e inmediatamente y solicitar el envío de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado al PBC. La omisión de lo anterior, o presentar su oferta sin contar con suficiente tiempo, no deparara responsabilidad alguna a INATEC, por lo que el proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos (Considerando lo establecido en Circulares Administrativas No.16/ 2011).

6. Las Consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones Hasta el día 19/Agosto/2022, de las 08:00 am, a las 04:00 pm, dándose repuesta el 24/Agosto/2022, en horario laboral. Con atención al Correo Electrónico, aoliva@inatec.edu.ni, con copia a los Correos artola@inatec.edu.ni, szelaya@inatec.edu.ni.

7. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional, en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicadas en Centro Cívico, Modulo “T”, Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, a más tardar a las 09:30 am del 26/Agosto/2022. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

8. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad 1% (Uno Por Ciento), del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). No se aceptarán ningún tipo de cheque.

9. Carta simple firmada y sellada por el representante

legal de la empresa que autoriza a la persona delegada para presentar y asistir al acta de apertura de oferta, debidamente identificada con Cedula de Identidad Vigente.

10. En vista a la Pandemia de Covid-19, se retoman las medidas de prevención emitidas por el Ministerio de Salud de Nicaragua, por tanto, solo podrá asistir un representante por empresa interesada, deberá portar mascarilla y guardar la más estricta medida de salud pública.

11. Las ofertas serán abiertas a las **10:00 am**, del **26/Agosto/2022**, en el Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicado en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta. Frente al Hospital Bertha Calderón. Managua, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Managua, 16/Agosto/2022. (f) Cra. Samara Zelaya Martinez. Responsable de Licitaciones. INATEC.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Reg. 2022-02383 – M. 2474421 – Valor C\$ 285.00

SUBASTA PÚBLICA DE BIEN INMUEBLE DADO EN PAGO - BDP 03-2022 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2022

| No. | DIRECCIÓN EXACTA | TIPO | ÁREA | PRECIO BASE US\$ |
|---|---|--------------------|-----------|------------------|
| 1 | Urbanización Villa Casteleón, casa No. 338 – Modelo Esperanza Ciudad de León, León Km. 88.5 carretera Managua-León. Frente a los Juzgados de la ciudad de León, 1 cuadra al norte, 600 metros al este. | Casa de Habitación | 226.99 v2 | US\$ 15,500.00 |
| Ambientes de la propiedad: porche, sala-comedor-cocina, dos dormitorios, baño-servicio sanitario compartido, lavadero área trasera, verjas en puertas y ventanas, torre con tanque de agua, servicios de energía y agua potable. | | | | |

NOTA: Las Bases de Participación están disponibles en Managua en el Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles, Km. 4.5 carretera Sur; en la Sucursal de INISER de la ciudad de León, esquina opuesta Iglesia La Recolección y publicada en la página Web www.iniser.com.ni

Para más información comunicarse en horario de oficina con:
Lic. Nidia Orochena Bustillo – Jefa del Departamento Bienes Muebles e Inmuebles
Teléfono 2255-7575 Ext. 3207
norochena@iniser.com.ni

(f) Ing. MARISOL SERRANO GUILLÉN, Gerente Administrativo – INISER.

3-3

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Reg. 2022-02413 – M. 2642349 – Valor C\$ 95.00

**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
AVISO A LICITACIÓN PÚBLICA**

La Dirección General de Ingresos, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del día lunes 15 de agosto del año 2022, estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, Convocatoria al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Pública: “**Servidores para Plataforma Productiva**”.

Licitación Pública N°: 02-DGI/2022

Objeto de la Contratación: “**Servidores para Plataforma Productiva**”.

Entidad Contratante: Dirección General de Ingresos.

La contratación antes descrita es financiada con fondos propios, provenientes del presupuesto General de la República de Nicaragua correspondiente al periodo 2022.

Los bienes objeto de esta contratación deberán ser entregados de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

(F) Cra. Claudia Carranza Medrano, Directora de División de Adquisiciones. Dirección General de Ingresos.

Reg. 2022-02414 – M. 2642235 – Valor C\$ 95.00

**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
AVISO A LICITACIÓN SELECTIVA**

La Dirección General de Ingresos, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del día lunes 15 agosto del año 2022, estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, Convocatoria al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Selectiva: “Adquisición de Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Incendio”.

Licitación Selectiva N°: 06-DGI/2022

Objeto de la Contratación: “Adquisición de Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Incendio”.

Entidad Contratante: Dirección General de Ingresos.

La contratación antes descrita es financiada con fondos propios, provenientes del presupuesto General de la República de Nicaragua correspondiente al periodo 2022 y 2023.

Los servicios objeto de esta contratación deberán ser prestados de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

(f) Cra. Claudia Carranza Medrano, Directora de División de Adquisiciones Dirección General de Ingresos.

Reg. 2022-02415 – M. 2642430 – Valor C\$ 95.00

**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
AVISO A LICITACIÓN SELECTIVA**

La Dirección General de Ingresos, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del día lunes 15 de agosto del año 2022, estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, Convocatoria al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Selectiva: “Adquisición de UPS para Administraciones de Rentas”.

Licitación Selectiva N°: 07-DGI/2022

Objeto de la Contratación: “Adquisición de UPS para Administraciones de Rentas”.

Entidad Contratante: Dirección General de Ingresos.

La contratación antes descrita es financiada con fondos

propios, provenientes del presupuesto General de la República de Nicaragua correspondiente al periodo 2022.

Los bienes objeto de esta contratación deberán ser entregados de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

(F) Cra. Claudia Carranza Medrano, Directora de División de Adquisiciones Dirección General de Ingresos.

Reg. 2022-02412 – M. 2642093 – Valor C\$ 95.00

**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
AVISO A LICITACIÓN SELECTIVA**

La Dirección General de Ingresos, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del día lunes 15 de agosto del año 2022, estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, Convocatoria al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Selectiva: “Adquisición de Tarjetas para Switches”.

Licitación Selectiva N°: 08-DGI/2022

Objeto de la Contratación: “Adquisición de Tarjetas para Switches”.

Entidad Contratante: Dirección General de Ingresos.

La contratación antes descrita es financiada con fondos propios, provenientes del presupuesto General de la República de Nicaragua correspondiente al periodo 2022.

Los bienes objeto de esta contratación deberán ser entregados de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

(F) Cra. Claudia Carranza Medrano, Directora de División de Adquisiciones. Dirección General de Ingresos.

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. 2022-02404 – M. 23423446 – Valor C\$ 95.00

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
ADUANEROS (DGA)**

AVISO

**PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN SELECTIVA
NÚMERO 014-2022
“ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA EL
PERSONAL DE LA DGA”**

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a lo establecido en la Ley Número 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las persona naturales y jurídicas debidamente inscrita en el registro

central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Pública, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Selectiva Número 014-2022 “Adquisición de calzado para el personal de la DGA”, el procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados para la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario 2022. Se ha designado para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISC AE www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 15 de agosto del 2022.

(f) **Msc. Mónica Marcela Moncada Mendoza**, Directora de la División de Adquisiciones. Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA).

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reg. 2022-02406 – M. 2789820 – Valor C\$ 95.00

AVISO

La Corte Suprema de Justicia en cumplimiento del Art. 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Art. 127 del Reglamento de la misma ley, se proceda a publicar el día 15 de agosto del 2022 Resoluciones de Presidencia CSJ descritas a continuación:

| Contratación Administrativa | Denominadas | Número y fecha de Resolución | Tipo de documento publicado |
|---|--|------------------------------|-----------------------------|
| Licitación Selectiva No. 2022-002001-000087 | Adquisición de Kits de Mantenimiento para Impresoras a Nivel Nacional | No. 071-2022-02-08-2020 | Inicio de la contratación. |
| Licitación Selectiva No. 2022-002001-000074 | Servicio de Recolección de Basura | No. 072-2022 -02-08-2020 | Declarada Desierta |
| Licitación Pública No. 2022-002001-000065 | Servicio de Construcción de Muro para el Complejo Judicial de Jinotega | No. 074-2022-02-08-2020 | Declarada Desierta |

Managua/ Nicaragua, agosto 2022. (F) **Msc. KAREN GONZÁLEZ MURILLO**. Directora de Adquisiciones CSJ.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. 2022-02431 - M. 95713 - Valor C\$ 870.00



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

ESTADO A

ESTADO DE SITUACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2022

| ACTIVO | | PASIVO Y CAPITAL | |
|--------|---------------------------|------------------|---------------------------|
| I-1 | ACTIVOS CON NO RESIDENTES | II-1 | PASIVOS CON NO RESIDENTES |
| | <u>159,005,702,070.44</u> | | <u>77,187,380,274.46</u> |

| | | | |
|---|---------------------------------|--|---------------------------|
| Activos de Reserva | 147,624,338,020.76 | Pasivos de Reserva | 40,877,292,341.47 |
| Billetes y Monedas Extranjeros | 18,196,244,198.45 | Endeudamiento a Corto Plazo Corriente | 1,264,072,052.10 |
| Depósitos en el Exterior | 5,907,868,651.72 | Endeudamiento a Corto Plazo vencido | 16,026,525,521.43 |
| Inversiones en el Exterior | 108,587,046,952.78 | Intereses por Pagar en el Exterior Corriente | 32,515,576.52 |
| Tenencias de Unidades Internacionales | 13,387,497,186.45 | Intereses por Pagar en el Exterior Vencidos | <u>23,554,179,191.42</u> |
| Tramo de Reserva en el FMI | <u>1,545,681,031.36</u> | | |
| | | Pasivos Externos Largo Plazo | 7,499,642,350.43 |
| Otros Activos con no Residentes | 561,596,830.85 | Endeudamiento Externo Largo Plazo Corriente | <u>7,499,642,350.43</u> |
| Intereses por Cobrar en el Exterior | 329,154,979.14 | | |
| Activos Diversos en el Exterior | <u>232,441,851.71</u> | Otros Pasivos Externos Largo Plazo | 37,431,591.15 |
| | | Intereses por Pagar en el Exterior Corrientes | <u>37,431,591.15</u> |
| Aportes a Organismos Financieros Internacionales | 10,819,767,218.83 | Obligaciones con Organismos Internacionales | 28,773,013,991.41 |
| Aportes a Organismos Financieros Internacionales | <u>10,819,767,218.83</u> | Obligaciones con Organismos Internacionales | 28,595,165,043.11 |
| | | Obligaciones con otros Organismos Internacionales | <u>177,848,948.30</u> |
| I-2 ACTIVOS CON RESIDENTES | <u>52,675,605,188.58</u> | | |
| Metales Preciosos | 88,556,087.41 | II-2 PASIVOS CON RESIDENTES | 141,949,956,706.21 |
| Oro | 78,626,933.51 | Pasivos Monetarios | 65,770,647,876.86 |
| Plata | 8,502,295.64 | Emisión Monetaria | 35,973,734,224.79 |
| Níquel | <u>1,426,858.26</u> | Depósitos Monetarios | 27,040,505,879.08 |

| | | | |
|--|---------------------------|--|--------------------------|
| Títulos y Valores Nacionales | 20,625,358,235.57 | Otros Pasivos Monetarios | 203,122.64 |
| Títulos y Valores del Gobierno | 20,613,071,655.83 | Depósitos a Plazo | <u>2,756,204,650.35</u> |
| Títulos y Valores Privados | <u>12,286,579.74</u> | | |
| | | Pasivos Cuasimonetarios | 45,678,477,803.08 |
| | | Depósitos Cuasimonetarios | 45,547,834,090.86 |
| Préstamos Otorgados | 626,037,486.52 | Depósitos a Plazo | <u>130,643,712.22</u> |
| Préstamos Otorgados | 2,809,637,471.85 | | |
| Estimación para Créditos Otorgados | <u>(2,183,599,985.33)</u> | Obligaciones en Título y Valores Emitidos | 29,778,271,194.06 |
| | | Política Monetaria | 7,209,825,482.25 |
| Propiedad Planta y Equipo | 91,463,394.51 | Brecha por Asistencia Financiera | 3,036,432,017.16 |
| Activos Tangibles | 528,907,201.61 | Intereses por Pagar en el Interior | 79,741,796.30 |
| Depreciación Activos Tangibles | <u>(437,443,807.10)</u> | Obligaciones en el Interior | 92,277.79 |
| | | Emisión en Valores | <u>19,452,179,620.56</u> |
| Otros Activos Inmobiliarios | 71,098,724.60 | | |
| Activos disponibles para la venta | 100,035.00 | Depósitos bajo Disposiciones Especiales | 24,772,610.86 |
| Bienes Muebles e Inmuebles en Desuso | <u>70,998,689.60</u> | Depósitos para Pago Importaciones | 437,075.28 |
| | | Otros Depósitos Restringidos | <u>24,335,535.58</u> |
| Intereses por Cobrar en el Interior | 3,573,311,850.89 | | |
| Intereses por Cobrar S/ Interior | 3,773,506,451.49 | Fondos y Créditos del Gobierno Central | 23,426,942.30 |
| Estimación para Intereses por Cobrar | <u>(200,194,600.60)</u> | Fondos de Contrapartida del Gobierno Central | 10,112,948.80 |
| | | Otros Depósitos del Gobierno Central | <u>13,313,993.50</u> |
| Otros Activos con Residentes | 16,059,803.63 | | |

| | | | |
|--|---------------------------|---|---------------------------|
| FONDOS DE OPERACIONES | 364,476.17 | Otros Pasivos con Residentes | 674,360,279.05 |
| Activos Transitorios | 3,739,847.51 | Retenciones Laborales y Fiscales | 149,428,110.70 |
| Gastos Anticipados | 1,040,872.07 | Pasivos Diversos | <u>524,932,168.35</u> |
| Colección Artística y Numismática | <u>10,914,607.88</u> | | |
| | | TOTAL PASIVO | 219,137,336,980.67 |
| Otras Cuentas por Cobrar en el Interior | 27,583,719,605.45 | | |
| Otras Cuentas por Cobrar | 28,097,280,057.75 | III PATRIMONIO | |
| Estimación para otras Cuentas por Cobrar | <u>(513,560,452.30)</u> | CAPITAL | (7,456,029,721.65) |
| | | Capital y Reservas | 2,208,078,373.44 |
| | | Capital Inicial | 289,698,373.44 |
| | | Aportes | <u>1,918,380,000.00</u> |
| | | Utilidad/Pérdida Acumulada | (1,447,257,038.77) |
| | | Utilidad/Pérdida Ejercicios Anteriores | (980,035,640.21) |
| | | Utilidad/Pérdida del Período | <u>(467,221,398.56)</u> |
| | | Diferencial Cambiario Acumulado | (8,216,851,056.32) |
| | | Diferencial Cambiario Periodos Anteriores | (8,455,624,483.77) |
| | | Diferencial Cambiario del Período | <u>238,773,427.45</u> |
| TOTAL ACTIVO | 211,681,307,259.02 | TOTAL PASIVO + CAPITAL | 211,681,307,259.02 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | |
| Cuentas Patrimoniales y Terceros | 65,515,218,759.95 | Cuentas Patrimoniales y de Terceros | 33,660,723,780.08 |
| Cuentas por Contra Deudoras | <u>33,660,723,780.08</u> | Cuentas por Contra Acreedoras | <u>65,515,218,759.95</u> |
| TOTAL DEUDOR | 99,175,942,540.03 | TOTAL ACREEDOR | 99,175,942,540.03 |

(F) Gilberto González, Gerente de Contabilidad. (F) Pedro Arteaga Sirias, Gerente de División de Planificación. (F) Magaly Sáenz Ulloa, Gerente General.



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

ESTADO B

ESTADO DE RESULTADO DEL 01 ENERO DE 2022 AL 31 DE JULIO DE 2022

| | | | |
|-------------|---|-----------------------|------------------------------|
| I. | INGRESOS FINANCIEROS | | <u>569,752,022.86</u> |
| | Ingresos Financieros Devengados | | 470,205,455.68 |
| | Intereses sobre Operaciones Internacionales | 314,633,901.70 | |
| | Intereses sobre Operaciones Nacionales | <u>155,571,553.98</u> | |
| | Ingresos Financieros Recibidos | | 99,546,567.18 |
| | Intereses sobre Operaciones Internacionales | 81,818,418.50 | |
| | Intereses sobre operaciones nacionales | <u>17,728,148.68</u> | |
| II. | GASTOS FINANCIEROS | | <u>727,073,759.76</u> |
| | Gastos Financieros Devengados | | 408,739,873.14 |
| | Intereses sobre Operaciones Internacionales | 343,667,557.51 | |
| | Intereses sobre Operaciones Nacionales | <u>65,072,315.63</u> | |
| | Gastos Financieros Pagados | | 318,333,886.62 |
| | Gastos Financieros Internacionales | 73,182,335.80 | |
| | Intereses sobre Operaciones Nacionales | 245,027,542.10 | |
| | Comisiones Pagadas | <u>124,008.72</u> | |
| | UTILIDAD/PÉRDIDA FINANCIERA | | (157,321,736.90) |
| III. | INGRESOS DE OPERACIONES | | <u>28,803,127.84</u> |
| | Ingresos de Operaciones Recibidos | | 28,803,127.84 |
| | Operaciones Internacionales | 3,543,465.61 | |
| | Operaciones Financieras | <u>25,259,662.23</u> | |
| IV. | GASTOS DE OPERACIONES | | <u>434,408,012.78</u> |

| | | |
|---|----------------------|-------------------------|
| Gastos de Operaciones Devengados | | 15,112,606.17 |
| Servicios no Personales | <u>15,112,606.17</u> | |
| Gastos de Operaciones Pagados | | 419,295,406.61 |
| Servicios Personales | 197,802,847.02 | |
| Servicios no Personales | 80,199,777.32 | |
| Materiales y Suministros | 6,503,234.87 | |
| Programas Especiales | 12,582,987.28 | |
| Instituciones y Organismos | 69,326,617.68 | |
| Encuestas y censos | <u>52,879,942.44</u> | |
| UTILIDAD/PÉRDIDA DE OPERACIONES | | (405,604,884.94) |
| V. OTROS INGRESOS | | 96,420,860.34 |
| VI. OTROS GASTOS | | 715,637.06 |
| UTILIDAD/PÉRDIDA DEL PERÍODO | | (467,221,398.56) |
| VII. DIFERENCIAL CAMBIARIO DEL PERÍODO | | 238,773,427.45 |
| VIII. RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO | | (228,447,971.11) |

(F) Gilberto González, Gerente de Contabilidad. (F) Pedro Arteaga Sirias, Gerente de División de Planificación. (F) Magaly Sáenz Ulloa, Gerente General.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2022-M0525 – M. 91190786 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.
Domicilio: Colombia
Apoderado: VANESSA ALEJANDRA CORTES ORTEGA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

VITYBELL FEM

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos: Suplementos.
Número de expediente: 2022-000229
Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de enero del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0527 – M. 91190786 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.
 Domicilio: Colombia
 Apoderado: VANESSA ALEJANDRA CORTES ORTEGA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

ILANA DUAL

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Productos farmacéuticos: TRATAMIENTO DE INFECCIONES GENITALES CAUSADAS POR HONGOS Y LEVADURA.
 Número de expediente: 2022-000230
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de enero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0526 – M. 9119076 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.
 Domicilio: Colombia
 Apoderado: VANESSA ALEJANDRA CORTES ORTEGA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

DOL B- VIT DC

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Productos farmacéuticos: Tratamiento del dolor agudo traumático y post quirúrgico.
 Número de expediente: 2022-000231
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de enero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0516 – M. 91096925 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Abastecimientos Globales de la Construcción, Sociedad Anónima.
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: LISBETH RAQUEL SOMARRIBA GALO
 Tipo de Marca: Nombre Comercial
 Signo solicitado:

DISTRITO DISEÑO

Clasificación internacional de Niza:
 un establecimiento comercial que opera en el mercado comercializando artículos para el hogar y decoración de

interiores.

Número de expediente: 2022-000212

Fecha de Primer Uso: quince de noviembre, del año dos mil veintiuno.

Presentada: 25 de enero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0514 – M. 91091979 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: WIDMAN MANUEL ZAPATA MEJIA
 Domicilio: República de Nicaragua
 Tipo de Marca: Nombre Comercial
 Signo solicitado:

GORDO IN GORDO

Clasificación internacional de Niza:
 Un establecimiento comercial dedicado a Marketing y publicidad en línea y productos varios.
 Número de expediente: 2022-000021

Fecha de Primer Uso: uno de enero, del año dos mil veintidos

Presentada: 7 de enero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0513 – M. 5598239 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.
 Domicilio: Colombia
 Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

G-MET G- TABS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para el tratamiento de la diabetes; preparaciones veterinarias; medicamentos para uso veterinario; algodón para uso médico; desinfectantes para uso higiénico; productos para esterilizar; pañales para bebés; tampones para la menstruación; paños menstruales; alimentos dietéticos para uso médico; alimentos para bebés; complementos nutricionales; bebidas dietéticas para uso médico; emplastos para uso médico; botiquines de primeros auxilios; artículos para apositos; materiales para empastes dentales; materiales para improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; insecticidas; fungicidas; herbicidas.

Número de expediente: 2022-000272

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de febrero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de febrero del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0501 – M. 90982878 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LOGISTICZ INTERNATIONAL ESSENTIAL CORP

Domicilio: Panamá

Apoderado: ROBERTO CARLOS BENARD DIAZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

BRINDEMOS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software.

Clase: 35

Gestión de negocios comerciales.

Clase: 42

Servicios de análisis e investigación industrial; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

Número de expediente: 2021-003097

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0502 – M. 2247962 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

komla

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA, ACARICIDAS, PESTICIDAS.

Número de expediente: 2021-002355

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0503 – M. 48055 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Kowen

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA, ACARICIDAS, PESTICIDAS.

Número de expediente: 2021-002356

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0495 – M. 225564865 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: ACUN MEDYA KORLÁTOLT FELELÖSSEGŰ TÁRSASÁG

Domicilio: Hungría

Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

¿Por amor o por dinero?

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

“Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o del consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o descargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones auditivos para buceo, pinzas nasales para submarinistas y nadadores, guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores”.

Clase: 25

“Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería”.

Clase: 28

“Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de Navidad”.

Clase: 35

“Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina”.

Clase: 38

“Servicios de telecomunicaciones”.

Clase: 41

“Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales”.

Número de expediente: 2021-003461

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0494 – M. 5565160 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VERANIEGA, clase 33 Internacional, Exp. 2019-000583, a favor de ARIEL ANTONIO OVIEDO MAGLIONE, de República de Nicaragua, bajo el No. 2019128484 Folio 98, Tomo 421 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de noviembre, del 2019. Registrador Secretario.

Reg. 2022-M0493 – M. 5565187 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios BLUEJEANS, clases 9, 38 y 42 Internacional, Exp. 2020-002825, a favor de Verizon Trademark Services, LLC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2021134070 Folio 62, Tomo 442 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de junio, del 2021. Registrador Secretario.

Reg. 2022-M0492 – M. 5565209 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios JANIE AND JACK, clases 18, 25 y 35 Internacional, Exp. 2019-003942, a favor de Janie and Jack LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2021134691 Folio 129, Tomo 444 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de septiembre, del 2021. Registrador Secretario.

Reg. 2022-M0491 – M. 5565233 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ETONIC, clases 18, 25 y 28 Internacional, Exp. 2019-004008, a favor de ETONIC Holdings, LLC, de Estados Unidos de América (USPTO), bajo el No. 2021134695 Folio 133, Tomo 444 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de septiembre, del 2021. Registrador Secretario.

Reg. 2022-M0490 – M. 5565250 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios SEMINARIO CREANDO RIQUEZA, clase 41 Internacional, Exp. 2020-003071, a favor de AM Education & Services, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2021134035 Folio 28, Tomo 442 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de junio, del 2021. Registrador Secretario.

Reg. 2022-M0489 – M. 5565314 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Neuramis, clases 5 y 10 Internacional, Exp. 2020-000034, a favor de Medytox Inc., de República de Corea, bajo el No. 2021134498 Folio 196, Tomo 443 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de agosto, del 2021. Registrador Secretario.

Reg. 2022-M0488 – M. 556365 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Soul Me, clase 5 Internacional, Exp. 2020-000823, a favor de DSM IP Assets B.V., de Holanda, bajo el No. 2021134504 Folio 202, Tomo 443 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de agosto, del 2021. Registrador Secretario.

Reg. 2022-M0487 – M. 5565373 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SABA, clase 10 Internacional, Exp. 2020-002255, a favor de Essity Hygiene and Health Aktiebolag, de Suecia, bajo el No. 2021134386 Folio 94, Tomo 443 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de agosto, del 2021. Registrador Secretario.

Reg. 2022-M0486 – M. 5565420 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NAVOX, clase 5 Internacional, Exp.2013-004516, a favor de QUÍMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2021134445 Folio 146, Tomo 443 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de agosto, del 2021. Registrador Secretario.

Reg. 2022-M0485 – M. 5565470 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HISTOFIL, clase 5 Internacional, Exp.2020-002633, a favor de Productos Medix, S.A. de C.V., de México, bajo el No. 2021134021 Folio 14, Tomo 442 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de junio, del 2021. Registrador Secretario.

Reg. 2022-M0484 – M. 5565055 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BIMBO VITAL, SI ES RICO Y NATURAL ES VITAL, clase 30 Internacional, Exp. 2019-003432, a favor de GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V., de México, bajo el No. 2020132164 Folio 41, Tomo 435 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de noviembre, del 2020. Registrador Secretario.

Reg. 2022-M0483 – M. 90972756 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO (INTUR)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: CLAUDIA FABIOLA LARGAESPADA RIOS

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

VISIT NICARAGUA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad, Gestión de Negocios Comerciales, Administración Comercial, Trabajos de Oficina.

Número de expediente: 2022-000221

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de enero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de febrero dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0482 – M. 5565080 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MINIX, clase 30 Internacional, Exp. 2018-001751, a favor de GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2021134422 Folio 127, Tomo 443 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de agosto, del 2021. Registrador Secretario.

Reg. 2022-M0481 – M. 5565110 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SANNUM, clases 29, 30 y 31 Internacional, Exp. 2017-004642, a favor de GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V., de México, bajo el No. 2021134361 Folio 71, Tomo 443 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de agosto, del 2021. Registrador Secretario.

Reg. 2022-M0480 – M. 5565136 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VITAGRAM, clases 29, 30 y 31 Internacional, Exp. 2017-004641, a favor de GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2021134277 Folio 246, Tomo 442 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiocho de julio, del 2021. Registrador
Secretario.

Reg. 2022-M0479 – M. 90972756 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO
(INTUR)
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: CLAUDIA FABIOLA LARGAESPADA RIOS
Tipo de Marca: Nombre Comercial
Signo solicitado:

VISIT NICARAGUA

Clasificación internacional de Niza:
Un establecimiento comercial dedicado a la promoción
turística de Nicaragua en la redes sociales y en los medios
de comunicación radial y televisivas.
Número de expediente: 2022-000222
Fecha de Primer Uso: cinco de enero, del año dos mil
veintiuno
Presentada: 26 de enero del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua veintitrés de febrero, del año dos mil
veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0478 – M. 5565144 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de
Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta
fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NUTTY
GOODNESS, clases 29 y 31 Internacional, Exp. 2016-
002843, a favor de GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V., de
Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2021134623 Folio
64, Tomo 444 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta
el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua dos de septiembre, del 2021. Registrador.
Secretario.

Reg. 2022-M0463 – M. 90719116 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: HI Limited Partnership.-
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

I AM A HOOTERS GIRL

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 43
Productos/Servicios:
Servicios de bar y restaurante.
Número de expediente: 2022-000077
Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de enero del
2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua dieciséis de febrero, del año dos mil
veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M00462 – M. 90718951 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: HI Limited Partnership.-
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

IAM

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 43
Productos/Servicios:
Servicios de bar y restaurante.
Número de expediente: 2022-000078
Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de enero del
2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua dieciséis de febrero, del año dos mil
veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M00461 – M. 90718771 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: QUIMETAL INTERNATIONAL CORP.-
Domicilio: Panamá
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

HIDRO CUP

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Fungicidas.
Número de expediente: 2022-000141
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de enero del
2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua dieciséis de febrero, del año dos mil
veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0460 – M. 90720326 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: Graminex L.L.C.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

GRAMINEX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Cosméticos; jabones; perfumería; champú; aceites esenciales; lociones para el cabello; dentífricos; preparaciones no medicinales para el cuidado de la piel; polen, extractos de polen y extractos de plantas vendidos como componentes de todo lo anterior.

Clase: 5

Suplementos nutricionales; preparados farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades víricas, metabólicas, endocrinas, musculoesqueléticas, cardiovasculares, cardiopulmonares, genitourinarias, disfunciones sexuales, oncológicas, hepatológicas, oftalmológicas, respiratorias, neurológicas, gastrointestinales, hormonales, dermatológicas, enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunitario y preparaciones veterinarias para el tratamiento de enfermedades y trastornos sanguíneos, reproductivos, musculoesqueléticos, cardiovasculares, cardiopulmonares, genitourinarios, oncológicos, hepatológicos, respiratorios, neurológicos, gastrointestinales, hormonales, dermatológicos, psiquiátricos y del sistema inmunitario; Preparaciones sanitarias para fines médicos; bebidas dietéticas adaptadas para fines medicinales; alimentos para bebés; emplastos, materiales para apósitos; desinfectantes; fungicidas; alimentos dietéticos, a saber, sopas, harinas, panes, galletas, barritas alimenticias, caramelos, saborizantes, té, cafés, zumos de frutas, palomitas de maíz y patatas fritas, adaptados para fines medicinales; barritas energéticas nutricionales para su uso como sustituto de las comidas; polen, extractos de polen y extractos de plantas que se venden como componentes de todo lo anterior.

Clase: 30

Alimentos básicos, a saber, café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, café artificial, pan, pastelería y confitería, helados, miel, melaza, polvos para hornear, sal, mostaza, salsas, especias y harina y preparaciones a base de cereales, a saber, bollería, mezclas, panes, donas, pretzels y galletas saladas; polen, extractos de polen y extractos de plantas para su uso como componentes de todo lo anterior.

Clase: 31

Productos agrícolas naturales, a saber, polen de abejas y flores y extractos de polen que son materia prima para el uso industrial; alimentos para animales domésticos.

Clase: 32

Bebidas, a saber, bebidas y zumos de frutas sin alcohol, jarabes y otras preparaciones para hacer bebidas; polen, extractos de polen y extractos de plantas para su uso como componentes en todo lo anterior.

Número de expediente: 2021-003451

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0456 – M. 90720415 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: Proper Global Management Limited

Domicilio: Malta

Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

BETCRIS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Programas informáticos y software, incluido software descargable de internet; aplicaciones móviles para teléfonos móviles, tabletas y otros dispositivos portátiles; sistemas informáticos interactivos, todos relacionados con juegos de azar o apuestas, servicios de esparcimiento y entretenimiento, juegos, juegos de cartas, juegos de casino y apuestas deportivas.

Clase: 41

Entretenimiento; servicios de juegos de azar, juegos de azar y apuestas en línea; servicios de juegos de azar y juegos para el funcionamiento de máquinas tragamonedas virtuales y otros juegos con premios instantáneos; servicios de apuestas deportivas y de casas de apuestas deportivas en línea; suministro de juegos de casino, incluidos juegos de ruleta, máquinas tragamonedas, blackjack, tarjetas para raspar, juegos de póquer y apuestas deportivas; suministro de un juego de póquer al que los usuarios de la red pueden acceder en toda la red; suministro de juegos de cartas para múltiples jugadores a los que los usuarios de la red pueden acceder en toda la red; organización, producción y presentación de torneos, competiciones, juegos y eventos; servicios de esparcimiento y esparcimiento interactivo; organización de esparcimiento, diversión, competición, juegos, juegos de azar, apuestas, juegos de cartas y apuestas deportivas; incluida la prestación de todos los servicios mencionados por medio de diversas plataformas tecnológicas, que incluyen, sin limitación, por medio de teléfono, dispositivos móviles o de mano o en línea desde una base de datos informática o a través de internet; servicios de asistencia y asesoramiento y suministro de información relacionados con todos los servicios mencionados.

Número de expediente: 2021-003299

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0452 – M. 90719070 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Alcon Inc.

Domicilio: Suiza

Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TRUEGLIDE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 10

Productos/Servicios:

Lentes intraoculares.

Número de expediente: 2021-003331

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de febrero, del año dos mil veintidós. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0453 – M. 90719515 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Graminex L.L.C.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

G63

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Suplementos dietéticos y nutricionales.

Número de expediente: 2021-003452

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de febrero del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0451 – M. 90719634 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: The Coconut Cartel LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: BERTHA MARINA ARGUELLO ROMAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CASA CARTEL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 33

Productos/Servicios:

Licor.

Número de expediente: 2021-003417

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0432 – M. 99348 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: UPL

Corporation Ltd.

Domicilio: Mauricio

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Alcanel

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Herbidas, pesticidas, insecticidas, fungicidas, vermícidas, raticidas, productos para eliminar plantas nocivas, preparaciones para matar malas hierbas, y destruir alimañas.

Número de expediente: 2021-003410

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de febrero del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0433 – M. 199372 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: NAOS

Domicilio: Francia

Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ATODERM

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos, especialmente preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y la prevención de la piel seca, para el tratamiento y la prevención de afecciones dermatológicas, para el tratamiento y la prevención de la piel con tendencia atópica, para el tratamiento y la prevención de la piel debilitada por determinados tratamientos o enfermedades; sustancias dietéticas para uso médico; complementos nutricionales y alimenticios para seres humanos; productos higiénicos para medicamentos; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas bioecológicas que promueven el desarrollo de las células de la piel.

Número de expediente: 2021-003412

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0431 – M. 546646 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.

Domicilio: Colombia
 Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

G-MET

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Productos farmacéuticos para el tratamiento de la diabetes; preparaciones veterinarias; medicamentos para uso veterinario; algodón para uso médico; desinfectantes para uso higiénico; productos para esterilizar; pañales para bebés; tampones para la menstruación; paños menstruales; alimentos dietéticos para uso médico; alimentos para bebés; complementos nutricionales; bebidas dietéticas para uso médico; emplastos para uso médico; botiquines de primeros auxilios; artículos para apósitos; materiales para empastes dentales; materiales para improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; insecticidas; fungicidas; herbicidas.
 Número de expediente: 2022-000273
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de febrero del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de febrero del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0430 – M. 237134 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ASPEN GLOBAL INCORPORATED
 Domicilio: Mauricio
 Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

EMSELEX

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de los trastornos urinarios.
 Número de expediente: 2021-003379
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de diciembre del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0429 – M. 22242596 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Dr. Harold Katz, LLC
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

THERABREATH

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 3
 Productos/Servicios:
 PASTA DENTAL; PREPARACIONES PARA REFRESCAR EL ALIENTO PARA LA HIGIENE PERSONAL; AEROSOL REFRESCANTES PARA EL ALIENTO; ENJUAGUES BUCALES QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; PREPARACIONES DE LIMPIEZA NASAL PARA USO SANITARIO PERSONAL; ENJUAGUES BUCALES NO MEDICINALES; PREPARACIONES PARA BLANQUEAR LOS DIENTES; CREMAS BLANQUEADORAS DE DIENTES; GELES BLANQUEADORES DE DIENTES; PASTAS BLANQUEADORAS DE DIENTES.
 Número de expediente: 2021-003138
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de noviembre del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de enero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0428 – M. 22242421 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MOLINOS DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
 Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
 Signo solicitado:

Harinas Monisa “La Calidad Empieza por la Harina”

Se empleará:
 Para atraer la atención del público consumidor en relación a las Marcas de Fábrica y Comercio: HARINAS MONISA Y DISEÑO, registrada el 23 de abril de 2019, bajo el número de registro 2019126595 LM, folio: 97, Tomo: 414, del libro de inscripciones para amparar productos de la clase 30: HARINAS PARA CONSUMO HUMANO, HARINA Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS HECHOS A BASE DE HARINA, SUCEDANEOS DE LA HARINA.
 Número de expediente: 2022-000333
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de febrero del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0434 – M. 199399 – Valor C\$ 190.00

Solicitante: Rivian IP Holdings, LLC
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

INDER

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 6

Metales comunes y sus aleaciones, minerales; materiales metálicos para edificación y construcción; construcciones transportables de metal; cables e hilos metálicos no eléctricos; pequeños artículos de ferretería metálica; recipientes metálicos para almacenamiento o transporte; cajas fuertes; máquinas para barcos; motores de barcos eléctricos; motores de barco; generadores de electricidad que también pueden utilizarse como motores eléctricos para vehículos; anclas; muelles flotantes de metal para el amarre de embarcaciones; anclas marinas; aleaciones de metales comunes; placas de anclaje; insignias de metal para vehículos; campanas; cables metálicos, no eléctricos; empalmes de cables metálicos, no eléctricos; cadenas de metal; clips metálicos para cables y tuberías; recipientes de metal; trampolines metálicos; mástiles de metal para banderas; escaleras de metal; cerraduras de metal para vehículos; herrajes metálicos, especialmente mosquetones metálicos; escaleras de embarque metálicas móviles para pasajeros; postes de metal; poleas metálicas, que no sean para máquinas; cuerdas de metal; soportes de montaje de metal.

Clase: 7

Máquinas para vehículos y vehículos marinos; motores para vehículos y vehículos marinos; garfios automáticos para uso marino; máquinas de alineación de carrocerías y bastidores de vehículos y piezas de repuesto estructurales para las mismas; filtros de aire para motores y motores de vehículos; cilindros de motor para vehículos; generadores para vehículos marinos y terrestres; dispositivos de encendido para motores de vehículos terrestres y marinos; compresores neumáticos e hidráulicos de vehículos; bombas de aceite para vehículos terrestres y marinos; cabezales como parte del sistema de escape de un vehículo; bombas de agua para vehículos terrestres y marinos; piezas de vehículos, especialmente, cárteres de motores; piezas de vehículos, especialmente, enfriadores de aceite; piezas de vehículos, especialmente, tapones y tapas de depósitos de aceite; partes de vehículos, especialmente, tanques de aceite; piezas de motores mecánicos para vehículos terrestres y marinos; varillas de inmersión para vehículos; correas de distribución para motores de vehículos terrestres y marinos; compresores de aire para vehículos; motores de limpiaparabrisas para vehículos marinos o terrestres; cables de encendido para motores de vehículos; encendidos electrónicos para vehículos; juntas de motor de metal para vehículos.

Clase: 9

Botes salvavidas; brújulas marinas; buscadores de profundidad marina; boyas de vida, señalización y señalización; chalecos salvavidas.

Clase: 12

Vehículos terrestres y marinos y sus partes y piezas; piezas estructurales y componentes del sistema de propulsión del tipo de motores eléctricos para vehículos terrestres y marinos; carrocerías de vehículos marinos; cubiertas ajustadas para vehículos marinos; interiores de cuero personalizados para vehículos; tapicería de vehículos; vehículos eléctricos terrestres y marinos; piezas de vehículos eléctricos, especialmente, motores; limpia parabrisas; vehículos marinos de alto rendimiento totalmente eléctricos a batería; asientos de vehículos; motores para vehículos terrestres y marinos; soportes de motor para vehículos; insignias para vehículos; cojines para asientos de vehículos; espejos para vehículos; ganchos especialmente diseñados para su uso en vehículos para sujetar accesorios de vehículos; parabrisas de vehículos; dispositivos antirrobo para vehículos; protectores de asientos de vehículos; piezas de reparación estructural para vehículos terrestres y marinos; carrocerías de vehículos terrestres y marinos; escobillas de limpiaparabrisas para vehículos; ventanas de vidrio para vehículos; alarmas antirrobo para vehículos; cinturones de seguridad para su uso en vehículos; accesorios para vehículos del mercado de accesorios, especialmente bolsas organizadoras de vehículos, redes y bandejas especialmente adaptadas para su instalación en vehículos; cinturones de seguridad para asientos de vehículos; vehículos eléctricos, especialmente automóviles, camiones, barcos; bicicletas cerraduras eléctricas para vehículos de motor; sistemas de alarma para vehículos de motor; remolques para vehículos marinos.

Clase: 16

Papel y cartón; impresos; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y oficina, excepto muebles; adhesivos para la papelería o el hogar; materiales de dibujo y materiales para artistas; pinceles; materiales de instrucción y enseñanza; láminas, películas y bolsas de plástico para envolver y embalar; tipo de imprenta, bloques de impresión; manuales impresos en el ámbito del mantenimiento y reparación de vehículos; plumas; papel; estacionario; pegatinas.

Clase :18

Cuero e imitaciones de cuero; pieles y cueros de animales; equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas; bastones; látigos, arneses y talabartería; collares, correas y ropa para animales; bolsas de libros; mochilas escolares; baúles y maletas de viaje; paraguas; bolsas de lona de viaje; estuches de artículos de tocador vendidos vacíos; bolsas de maquillaje vendidas vacías; bolsas de cuero.

Clase: 21

Utensilios y recipientes para el hogar o la cocina; utensilios de cocina y de mesa, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; pinceles, excepto pinceles para pintores; materiales para la fabricación de brochas; artículos para la limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio para la construcción; cristalería, porcelana y loza; tazas y tazones; botellas, vendidas vacías; loncheras; vidrio sin terminar para ventanas de vehículos; vidrio para luces de señalización o faros para vehículos.

Clase: 24

Textiles y sucedáneos de textiles; ropa de casa; cortinas de materias textiles o plásticos; toallas; toallas de playa; mantas; cortinas de ventana.

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, sombrerería; prendas de vestir, especialmente, camisetas, sudaderas, suéteres, pantalones cortos, pantalones, camisas, chaquetas, abrigos, sombreros, calzado; sombreros, especialmente, sombreros deportivos, gorras, viseras para el sol; sombreros para infantes, bebés, niños infantes y niños pequeños; ropa de una pieza para bebés y niños pequeños; ropa infantil.

Clase: 26

Encajes, trenzas y bordados y cintas y lazos de mercería; botones, corchetes y ojetes, alfileres y agujas; flores artificiales; adornos para el cabello; pelo falso; parches de tela para ropa; parches de tela ornamentales.

Clase: 35

Publicidad; administración de Empresas; administración de Negocios; funciones de oficina; operación de sistemas de batería eléctrica compuestos por aparatos de batería eléctrica conectados de forma inalámbrica con software y firmware integrados que se pueden actualizar de forma remota y software de soporte para el almacenamiento y descarga de electricidad almacenada para terceros, con fines comerciales, y servicios de consultoría comercial relacionados con los mismos; concesionarios en el ámbito de vehículos y vehículos marinos; tiendas minoristas, puntos de venta y tiendas temporales en el ámbito de los vehículos y vehículos marinos; servicios de consultoría de negocios, especialmente, prestación de asistencia en el desarrollo de estrategias comerciales; consultas en el campo de la eficiencia energética en relación con la energía solar y renovable; prestación de servicios de asesoramiento y consultoría de compra a consumidores para la compra de vehículos y vehículos marinos; prestación de un servicio de información de directorio en línea con información sobre vehículos y estaciones de carga.

Clase : 40

Tratamiento de materiales; reciclaje de desperdicios y basura; purificación de aire y tratamiento de agua; servicios de impresión; conservación de alimentos y bebidas; fabricación de vehículos a medida; arrendamiento de aparatos eléctricos de batería conectados de forma inalámbrica con software y firmware integrados que se actualizan de forma remota para el almacenamiento y descarga de la electricidad almacenada para estabilizar y satisfacer las demandas de electricidad y los objetivos de uso; acabado acrílico de vehículos.

Número de expediente: 2021-003414

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de febrero dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M0435 – M. 222199437 – Valor C\$ 290.00

Solicitante: Rivian IP Holdings, LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

INDER

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Máquinas, herramientas de máquinas, herramientas eléctricas; motores y maquinas, excepto para vehículos terrestres; componentes de transmisión y acoplamiento de máquinas, excepto para vehículos terrestres; instrumentos agrícolas que no sean herramientas manuales accionadas manualmente; incubadoras de huevos; máquinas expendedoras automáticas; motores para barcos; motores de barcos eléctricos; motores de barco; generadores de electricidad que también pueden utilizarse como motores eléctricos para vehículos.

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, navegación, topografía, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, medición, señalización, detección, ensayo, inspección, salvamento y enseñanza; aparatos e instrumentos para conducir, conmutar, transformar, acumular, regular o controlar la distribución o el uso de electricidad; aparatos e instrumentos para grabar, transmitir, reproducir o procesar sonido, imágenes o datos; soportes grabados y descargables, software informático, soportes de almacenamiento y grabación digitales o analógicos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y dispositivos periféricos de ordenador; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones para los oídos para buceadores, pinzas nasales para buceadores y nadadores, guantes para buceadores, aparatos de respiración para nadar bajo el agua; aparatos de extinción de incendios; aparatos de navegación para barcos; interfaces para ordenadores; programas informáticos para el diseño de interfaces de usuario; aparatos de batería eléctrica conectados de forma inalámbrica con software y firmware integrados que se pueden actualizar de forma remota para el almacenamiento y la descarga de la electricidad almacenada; aparatos de batería eléctrica conectados de forma inalámbrica con software y firmware integrados que se actualizan de forma remota para almacenar y descargar la electricidad almacenada suministrada por o hacia una red eléctrica u otra fuente de generación de energía eléctrica para estabilizar y satisfacer las demandas de electricidad y los objetivos de uso; software para supervisar, optimizar y regular el almacenamiento y la descarga de energía almacenada hacia y desde dicho aparato de batería eléctrica conectado de forma inalámbrica; baterías para suministrar energía eléctrica a motores de vehículos eléctricos; conectores de energía eléctrica de pared para cargar vehículos eléctricos; conectores de energía eléctrica enchufables móviles para cargar vehículos eléctricos; software descargable del

tipo de una aplicación móvil para supervisar la carga eléctrica y estado de vehículos y control remoto de vehículos; software descargable en forma de software de sistema operativo de vehículos; aparatos de navegación para vehículos [a bordo de ordenadores]; dispositivo localizador y de recuperación de vehículos programado para utilizar un sistema de posicionamiento global (GPS) y telecomunicaciones celulares; radios para vehículos; alarmas antirrobo; cargadores de baterías para su uso con baterías de vehículos; transceptores inalámbricos con tecnología de recopilación y visualización para el estado y seguimiento de todo tipo de vehículos en entornos locales; baterías eléctricas para vehículos; equipos de seguridad para vehículos, en concreto, monitores electrónicos de presión de neumáticos; cargadores de baterías de teléfonos móviles para su uso en vehículos; piezas de motores de vehículos, especialmente, termostatos; equipos de audio para vehículos, especialmente, estéreos, altavoces, amplificadores, ecualizadores, crossovers y carcasas de altavoces; altavoces inalámbricos; altavoces de audio; estéreos; software descargable para controlar dispositivos de audio; puertos de carga USB para su uso en vehículos; controladores inalámbricos para supervisar y controlar de forma remota la función y el estado de otros dispositivos o sistemas eléctricos, eléctricos y mecánicos, especialmente, sistemas de batería, seguridad, iluminación, seguimiento y seguridad; sistema de localización, seguimiento y seguridad de vehículos compuesto por antena y transmisor de radio para colocar en un vehículo; equipos de audio para vehículos, en concreto, altavoces para sistemas de audio de automóviles; instrumentos de navegación para vehículos [ordenadores a bordo]; baterías para vehículos; aparatos eléctricos, especialmente, estaciones de carga para cargar vehículos eléctricos; analizadores informatizados de motores de vehículos; cables de extensión para su uso con vehículos; adaptadores de corriente para su uso con vehículos; cables eléctricos para su uso con vehículos; adaptadores eléctricos; cubiertas de adaptadores eléctricos resistentes a la intemperie.

Clase: 12

Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; barcos; piezas estructurales de barcos; remolques de barcos; cascos de barcos; árboles de hélice para barcos; timones de barco; tacos para barcos; fundas para barcos y vehículos marinos; cajas de almacenamiento especialmente adaptadas para barcos; botavaras para barcos; cornamusas de levas para barcos; defensas para barcos; ganchos de defensa para barcos; pescantes para barcos; calzos para barcos; ganchos para botes; botes parecidos a kayak; hélices de tornillo para barcos; cultivadores de barcos; protectores contra rozaduras para botes; parachoques para barcos.

Clase: 37

Servicios de construcción; servicios de instalación y reparación; extracción minera, perforación de petróleo y gas; instalación, mantenimiento y reparación, y actualización de aparatos eléctricos de batería conectados de forma inalámbrica, y consultoría relacionada con los mismos, para el almacenamiento y descarga de la electricidad

almacenada para estabilizar y satisfacer las demandas de electricidad y los objetivos de uso; prestación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos; consulta de reparación de vehículos; consulta de mantenimiento de vehículos; carga de baterías de vehículos; servicios de personalización de vehículos, especialmente, construcción de vehículos personalizados; servicios de estaciones de carga de vehículos; reparación y mantenimiento de vehículos; detalles del vehículo; estaciones de servicio de vehículos; pintura de vehículos; servicios de estaciones de carga para vehículos eléctricos; servicios de gestión de flotas en forma de mantenimiento de flotas de vehículos; servicios de instalación; diseño, desarrollo y fabricación de vehículos eléctricos especializados; mantenimiento, servicio y reparación de vehículos eléctricos especializados; servicios de envoltura de plástico para asegurar y proteger embarcaciones; servicios de consulta en el ámbito de la conversación, renovación, reacondicionamiento y reparación de yates y embarcaciones; conversión, renovación, reacondicionamiento y reparación de yates y embarcaciones.

Clase : 42

Servicios e investigación y diseño científicos y tecnológicos relacionados con los mismos; servicios de análisis industrial, investigación industrial y diseño industrial; servicios de autenticación y control de calidad; diseño y desarrollo de hardware y software; monitoreo de vehículos para asegurar su correcto funcionamiento; monitoreo remoto del funcionamiento, desempeño y eficiencia de vehículos eléctricos; suministro de software no descargable utilizado para el análisis predictivo de la carga y el mantenimiento de vehículos eléctricos y el análisis predictivo de las necesidades de los consumidores; servicios de diseño de ingeniería; consulta de desarrollo de productos; servicios de consultoría en el ámbito del diseño de vehículos para terceros; consultoría en el campo de las ingeniería; supervisión de aparatos de batería eléctricos conectados de forma inalámbrica con firmware y software integrados para almacenar y suministrar electricidad a fin de garantizar el funcionamiento y la programación adecuados para satisfacer las demandas de electricidad y los objetivos de uso; diseño de sistemas de batería eléctrica compuestos por aparatos de batería eléctrica conectados de forma inalámbrica y software de soporte, todo para el almacenamiento y descarga de la electricidad almacenada, con el fin de optimizar la eficiencia del diseño, la programación y configuración de dichos sistemas, y los servicios de consultoría relacionados con los mismos; servicios de software como servicio (SAAS) con software para supervisar, optimizar y regular el almacenamiento y la descarga de energía almacenada hacia y desde aparatos de batería eléctricos conectados de forma inalámbrica; suministro de software no descargable en línea para supervisar, optimizar y regular el almacenamiento y la descarga de energía almacenada hacia y desde aparatos de batería eléctricos conectados de forma inalámbrica; gestión de software y firmware integrados en aparatos de batería eléctrica conectados de forma inalámbrica para el almacenamiento y descarga de electricidad almacenada

mediante la programación y configuración de software para aparatos de batería eléctrica; instalación, mantenimiento, reparación y actualización de software y firmware informáticos actualizables de forma remota integrados en aparatos de batería eléctrica conectados de forma inalámbrica, y consultoría relacionada con ellos, para el almacenamiento y descarga de la electricidad almacenada para estabilizar y satisfacer las demandas de electricidad y los objetivos de uso; servicios de inspección de vehículos para vehículos nuevos y usados para personas que compran o venden sus vehículos; servicios de inspección de daños a vehículos; inspecciones de vehículos; servicios de diseño de piezas de vehículos; servicios de supervisión de flotas de vehículos con fines de seguridad; servicios de recuperación de vehículos robados; software no descargable del tipo de gestión de flotas de vehículos; software no descargable para la gestión de la compra, financiación, arrendamiento, seguros, seguridad y diagnóstico de vehículos.

Número de expediente: 2021-003415

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2022-TP12925 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Hector Arturo Rodríguez Orozco, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **HECTOR ARTURO RODRIGUEZ OROZCO**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 3-64-2699, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2909, Folio 175, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma

ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2022-TP12926 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Hector Oviedo Herrera Pinzon, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **HECTOR OVIEDO HERRERA PINZON**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-107-2344, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2910, Folio 175, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2022-TP12927 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Heriberto Castillo Jaen, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **HERIBERTO CASTILLO JAEN**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 3-726-975, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos

académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2911, Folio 176, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2022-TP12900 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Indira Miranda Moreno, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **INDIRA MIRANDA MORENO**, natural de Panamá, con documento de Identidad No PE-11-466, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2912, Folio 176, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2022-TP12929 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Ingris Itzel Rios Barahona, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **INGRIS ITZEL RIOS BARAHONA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-808-2406, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2913, Folio 176, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2022-TP12930 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Irasema Valdes Torres, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **IRASEMA VALDES TORRES**, natural de Panamá, con documento de Identidad No.8-341-170, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores

y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2914, Folio 177, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2022-TP12931 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Irene Del Rosario Cedeño Vergara, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **IRENE DEL ROSARIO CEDEÑO VERGARA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 7-117-274, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2915, Folio 177, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2022-TP12932 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua,

CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Irma Maria Farlanes Oses, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **IRMA MARIA FARLANES OSES**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-789-395, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2916, Folio 177, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2022-TP12933 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Issac Mojica Pineda, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **ISAAC MOJICA PINEDA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No 9-202-964, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2917, Folio 178, Tomo del registro

de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2022-TP12934 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Isabel del Carmen Trejos Marin, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **ISABEL DEL CARMEN TREJOS MARIN**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 6-701-900, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2918, Folio 178, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2022-TP12935 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Israel Jeremias Acevedo Montenegro, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **ISRAEL JEREMIAS ACEVEDO MONTENEGRO**, natural de Panamá, con documento de Identidad No.

8-804-2145, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2919, Folio 178, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2022-TP12936 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Itzel Edith Dominguez Garcia, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **ITZEL EDITH DOMINGUEZ GARCIA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-705-1155, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2920, Folio 179, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del

mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva.
Secretario General

Reg. 2022-TP12937 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Ivanelys Esther García Fernández, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **IVANELYS ESTHER GARCIA FERNANDEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-903-259, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma Ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2921, Folio 179, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva.
Secretario General

Reg. 2022-TP12938 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Jacinta Cecilia Moran Flores, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **JACINTA CECILIA MORAN FLORES**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-324-643, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación

Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma Ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2922, Folio 179, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva.
Secretario General

Reg. 2022-TP12939 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Jairo Manuel Gomez Ortiz, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **JAIRO MANUEL GOMEZ ORTIZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 201-170686-0002G, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma Ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2923, Folio 180, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, el 02 del

mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva.
Secretario General

Reg. 2022-TP12940 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Jannette del Carmen Vasquez Delgado, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **JANNETTE DEL CARMEN VASQUEZ DELGADO**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-736-/1699, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2924, Folio 180, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva.
Secretario General

Reg. 2022-TP12941 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Javier Antonio Rodriguez Ortega, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **JAVIER ANTONIO RODRIGUEZ ORTEGA**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-709-1405, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría

en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2925, Folio 180, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva.
Secretario General

Reg. 2022-TP12942 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Jennifer Potosme Galan de Cerrud, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **JENNIFER POTOSME GALAN CERRUD**, natural de Panamá, con documento de Identidad No 8-793-2086, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2926, Folio 181, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2022-TP12943 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Joaquin Solis Sanchez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **JOAQUIN SOLIS SANCHEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-726-78, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2927, Folio 181, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2022-TP12944 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Jorge Enrique Borrero Giron, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **JORGE ENRIQUE BORRERO GIRON**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-731-550, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior

e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2928, Folio 181, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2022-TP12945 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Jose Antonio Frias Alvarez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **JOSE ANTONIO FRIAS ALVAREZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-734-1220, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2929, Folio 182, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2022-TP12946 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Jose Olmedo Guerrero Suarez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **JOSE OLMEDO GUERRERO SUAREZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 2-733-361, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2930, Folio 182, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2022-TP12947 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Jovana Julissa Diaz Lambert, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **JOVANA JULISSA DIAZ LAMBERT**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-747-1429, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2931, Folio 182, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2022-TP12948 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Juan Carlos Nuñez Duarte, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **JUAN CARLOS NUÑEZ DUARTE**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-725-208, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2932, Folio 183, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2022-TP12949 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Julio Bejarano Andrade, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **JULIO BEJARANO ANDRADE**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-239-2483, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2933, Folio 183, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2022-TP12950 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Julissa Milagros Gonzalez Gonzalez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **JULISSA MILAGROS GONZALEZ GONZALEZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-726-786, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2934, Folio 183, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General

Reg. 2022-TP12951 – M. 133497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Karina Lizeth Calvo Ramirez, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. Por cuanto **KARINA LIZETH CALVO RAMIREZ**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-728-2016, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2935, Folio 184, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General